



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 63/2016.

Procedimiento origen: Despido objetivo individual 220/2015.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.^a Carmen Morales Roldán.

Abogado/a: Francisco Lucas Ayala.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) y Club Voley Miranda.

Abogado/a: Fogasa.

D/D.^a María Cristina Rodríguez Cuesta, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 63/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Carmen Morales Roldán contra la empresa Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) y Club Voley Miranda, sobre Etj 63/16, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de lo acordado en conciliación judicial de fecha 15-6-15 a favor de la parte ejecutante, doña Carmen Morales Roldán, frente a Club Voley Miranda, parte ejecutada, por importe de 2.366,63 euros en concepto de principal, más otros 118,33 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 236,66 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Club Voley Miranda, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 28 de junio de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)